

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-160

SALTA, 02 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.732/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Artrópodos" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - Optativa (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 196/202, el jurado interviniente produjo su dictamen, unánime, explícito y fundado, sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista realizada y desarrollo de la clase oral y pública, aconsejando la designación del Dr. José Antonio Corronca en el cargo motivo de estos actuados.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2012, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo actuado por el jurado, que no obran impugnaciones, que no se observan vicios de procedimiento, que se han cumplido las instancias reglamentarias, aconseja aprobar el dictamen emitido por el jurado y solicitar la designación del Dr. José Antonio Corronca en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación simple para la asignatura "Artrópodos" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas - Optativa (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología de esta Facultad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por el Jurado de fs. 196/202 que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la cátedra "Artrópodos" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - Optativa (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Dr. José Antonio CORRONCA - DNI N° 18.495.149 - en el cargo de Regular de Profesor en la categoría de Asociado con dedicación simple para la asignatura "Artrópodos" de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - Optativa (Plan de Estudios 2004) de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-160


EXPEDIENTE N° 10.732/2009.

/.
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de la Facultad de Ciencias Naturales, Res. 189/08-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Corronca, Cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Ing. Agr. Néjida Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales